

MENDOZA, **25 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 31249/26 caratulado: "*Decanato S/ Prórroga de Horas Superiores Esp. Liliana Sammarco - Coordinadora de Investigación- Sec. de Inv. y Posg.*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de ***DIEZ (10) "Horas Superiores" (semanales)*** a la Esp. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO (Legajo Nº 20559 - CUIL Nº 27-16448493-4) para desempeñar las funciones de Coordinadora de Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 544


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO